

Curso Especializado en Psicología del Testimonio

Objetivo general

Fortalecer las capacidades de formación epistémicas en materia probatoria con la especialización del conocimiento que aporta la Psicología del Testimonio aplicado al derecho probatorio y en casos concretos que en la práctica jurídica son analizados en el desarrollo del procedimiento penal acusatorio.

Datos de identificación del curso

-Taller de Extensión Académica

-Modalidad: En línea

-Al finalizar se entregará constancia de acreditación o participación

-Criterios de Evaluación:

-Elaboración de dos trabajos de investigación en Google durante el curso. Podrán integrarse equipos de trabajo (en su caso), para su elaboración, presentación y entrega. Ponderación 60 %.

-Evaluación teórica al final del curso. Ponderación 40%.

-Duración en horas: 40 horas formativas, distribuidas en 20 sesiones.

Sesión	Tema	Contenido Temático
1, 2, 3, 4 y 5	1. Psicología del testimonio y derecho probatorio en el sistema penal acusatorio	1.1 Derecho probatorio y Psicología del Testimonio. Su relación epistémica 1.2 Dimensión epistémica del proceso penal, Testimonio y ciencias cognitivas, Testimonio y Neurociencias. 1.3 Los antecedentes de la Psicología del Testimonio 1.4 La verdad y la mentira en los procedimientos jurídicos.
5, 6, 7, 8 y 9	2. La Memoria y los falsos recuerdos	2.1 La memoria: Tipos de memoria Memoria y testimonio La memoria como proceso reconstructivo. El problema de la distorsión y las falsas memorias. 2.2 Memoria y construcción de falsos recuerdos. Los recuerdos totalmente falsos y la detección de mentiras junto a los análisis de credibilidad. 2.3 La sugestionabilidad y su medición. La sugestionabilidad en los niños. 2.4 Fiabilidad, competencia y credibilidad La entrevista y sus diferencias con el testimonio desde la dimensión epistémica del proceso.
10, 11, 12, 13, 14	3. La exactitud de las declaraciones y el reconocimiento de personas	3.1 Exactitud de las declaraciones y factores de codificación 3.2 Exactitud de las declaraciones y factores de retención y recuperación 3.3 Identificación de personas y los procesos cognitivos en el reconocimiento de caras. Factores clave en el reconocimiento de personas 3.4 Factores del sistema en el reconocimiento de personas y evaluación de la exactitud de las identificaciones
15, 16, 17, 18, 19 y 20	4. La exactitud y valoración de credibilidad de los testimonios infantiles	4.1 Las declaraciones de los menores y toma de declaraciones 4.2 Identificación de personas. Testigos infantiles y la legislación 4.3 Procedimientos de análisis de la credibilidad 4.4 La credibilidad de los testigos



Dra. Patricia Lucila Gonzalez Rodríguez

Maestra

Doctora en Derecho, experta en temas de delito, violencia, derechos humanos, género y proceso penal acusatorio, desde hace treinta años. Egresada de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con estudios de especialidad en las Universidades de Salamanca y Castilla La Mancha de España. Investigadora de tiempo completo dedicada al desarrollo de la línea de investigación titulada “El sistema acusatorio en México” y en forma colegiada con otros investigadores coordina “Las Jornadas sobre Juicios Orales” que desarrolla el Instituto.

Profesora de derecho procesal, derecho penal, criminalística, medicina forense y en Maestrías sobre “Juicio Oral” y “Proceso Penal Acusatorio”. Catedrática del Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM y de otras instituciones de educación jurídica. Publicó la obra “La Policía en la reforma procesal” (2014). Ha publicado también “Los Juicios Orales y la Prueba” (2010) y “El Ministerio Público” (2009) en coautoría con Francisco D´allanese y Jorge Carpizo McGregor.

Ex Jueza Penal y Ex Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua por tres décadas. Impulsora y pionera del sistema penal acusatorio en México, que instrumentó en el Estado de Chihuahua durante los años 2004-2010, período en el que contribuyó al cambio de paradigma procesal, respaldando el movimiento reformador de cinco entidades federativas iniciadoras y la reforma constitucional del 18 de junio del 2008. Colaboró con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación del Proceso de Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (SETEC), en la elaboración de materiales didácticos destinados a la capacitación institucional de servidores públicos en todo el país, sobre el proceso penal acusatorio.

Ha recibido varios premios. Destaca el premio internacional de “Mujer Valiente” que le otorgó el Departamento de Estado de los Estados Unidos en el año 2008, por las contribuciones en la promoción de la causa de libertad, justicia, paz e igualdad, destacando que los logros obtenidos por la profesionista, ayudarán a crear cambios transformadores dentro de su país y por ser un ejemplo positivo para mujeres líderes emergentes en el mundo.